

 Universidad Autónoma de Madrid	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Curso 2024-2025 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA	
<u>INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN</u> Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas <u>de la siguiente forma</u>: CUESTIONES. <u>Responda a tres cuestiones</u>, una por cada bloque de preguntas. De manera orientativa se recomienda una extensión aproximada de 10-15 líneas por cuestión. FUENTES HISTÓRICAS. <u>Elija una de las fuentes</u> y responda a las preguntas que se le plantean. Se sugiere una extensión de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda. ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA. <u>Elija entre el análisis de texto o el tema</u>, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del documento. TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 3 puntos, y el Análisis de texto o Tema sobre 4 puntos.		

A. (3 puntos) CUESTIONES:

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

1.-Responda a una de estas dos preguntas:

- La Hispania romana.
- La monarquía visigoda.

2.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
- La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

3.-Responda a una de estas dos preguntas:

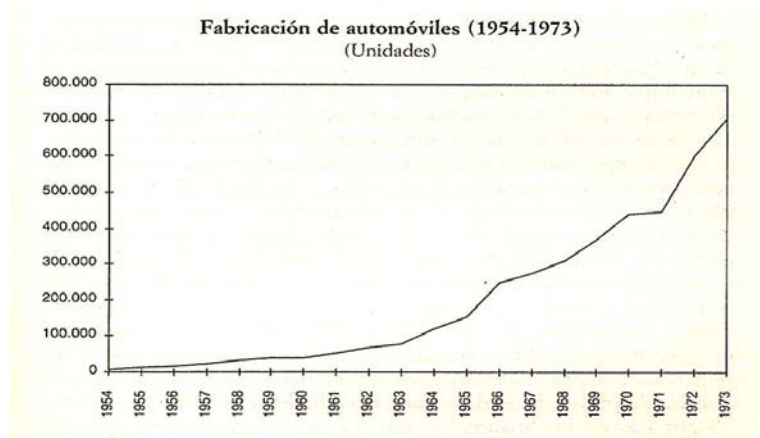
- Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.
- Sociedad, economía y cultura del siglo XVIII.

B. (3 puntos) FUENTES:

Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.

Fuente 1:

- Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
- Relacione esta imagen con las transformaciones económicas en el franquismo. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



Fuente 2:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con la Guerra Civil: Desarrollo de la guerra y consecuencias. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



El número 10 de la madrileña calle de Peironcely, en el distrito de Puente de Vallecas, fotografía de Robert Capa, noviembre de 1936

C. (4 puntos) ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA:

Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas.

1. Análisis de texto:

“Constitución democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869. La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente CONSTITUCIÓN.

Título Primero De los españoles y sus derechos:

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. [...]

Art. 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. [...]

Art. 5º. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación u otro peligro análogo, o de agresión ilegítima procedente de dentro, o para auxiliar a persona que desde allí pida socorro. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, y el registro de sus papeles o efectos, sólo podrán decretarse por el Juez competente y ejecutarse de día. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y, en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente, hallado in fraganti y perseguido por la Autoridad o sus agentes, se refugiare en su domicilio, podrán éstos penetrar en él, sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiare en domicilio ajeno, procederá requerimiento al dueño de éste”.

(Constitución Española de 1869)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El Sexenio Revolucionario: La Constitución de 1869. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

2.Tema: Las desamortizaciones. La España rural del siglo XIX. Industrialización, comercio y comunicaciones.